



REF: OTORGA NUEVO PLAZO DE 30 DÍAS,  
PARA INICIO DE OBRAS EN PROGRAMA  
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA,  
CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, DEL  
PROYECTO HABITACIONAL PERTENECIENTE  
AL COMITÉ DE VIVIENDA EL ESFUERZO,  
INTEGRADO POR 38 BENEFICIARIOS, DE LA  
COMUNA DE MÁFIL.

RESOLUCION EXENTA Nº

1283

VALDIVIA, 27 OCT. 2011

**VISTOS:**

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley Nº 20.174, Que crea la región de los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) El Decreto Nº 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- f) EL D.S. Nº 174 (V. y U.), de 2005, que Reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones posteriores.
- g) Ordinario Nº 685, de 04 de abril de 2011, de Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, que solicita prórroga de inicio de las obras de proyecto de construcción de Comité de Vivienda El Esfuerzo de Máfil.
- h) Resolución Exenta Nº 8859, de 31 de diciembre de 2010, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta Nº 6.480, (V. y U.), de 2010, y Aprueba Selección de Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el Mes de Noviembre del año 2010.
- i) Decreto Exento Nº 2671, 21 de octubre de 2011, de Municipalidad de Máfil, que Adjudica Licitación de 38 viviendas sociales para el Comité El Esfuerzo de Máfil.
- j) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del tramite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por medio de ordinario citado en la letra g) de los vistos, se ha solicitado a esta Secretaria Regional Ministerial se prorrogue el plazo de inicio de obras de proyecto habitacional correspondiente a 38 beneficiarios de Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, pertenecientes al Comité de Vivienda "El Esfuerzo", de la comuna de Máfil, en

específico se solicita prórroga para el inicio de obras de los proyectos de construcción de los beneficiarios que a continuación se indican:

<b>Beneficiario</b>	<b>Cedula Nacional de Identidad</b>	<b>Certificado de subsidio Serie Nº</b>
Alexi Andrés Maragaño Huenulef	15548168-4	FSVCNT2010-11-001
Ana Del Carmen Leuquén Leuquén	16050193-6	FSVCNT2010-11-002
Andrea Alejandra Vargas Manquelaf	16049629-0	FSVCNT2010-11-003
Angélica Doralisa Riquelme López	13159118-7	FSVCNT2010-11-004
Angélica María Ñonquepan Lloncón	13400063-5	FSVCNT2010-11-005
Aurisol Reinalda Vivero Arias	8910654-0	FSVCNT2010-11-006
Ayardinne Florencia Cárdenas Ancalipe	16246165-6	FSVCNT2010-11-007
Bernarda Del Carmen Gallegos Valenzuela	10220778-5	FSVCNT2010-11-008
Berta Elisabeth Olivera Montecinos	13585761-0	FSVCNT2010-11-009
Blanca Mirta Jelves Miranda	6489453-6	FSVCNT2010-11-010
Carolina Andrea Milling Loaiza	16528261-2	FSVCNT2010-11-011
Delinda Del Carmen Contreras Huenuante	10372972-6	FSVCNT2010-11-012
Doris Soto Gonzalez	14548336-0	FSVCNT2010-11-013
Eduardo Alvarado Santana	5261259-4	FSVCNT2010-11-014
Ester Alejandra Ríos Jelves	17653717-5	FSVCNT2010-11-015
Gabriela Iveth Milling Loaiza	16871084-4	FSVCNT2010-11-016
Hipólito Prepe Mancilla Hernández	2957759-5	FSVCNT2010-11-017
Judith Valentina Urrea Gallegos	17116788-4	FSVCNT2010-11-018
Lidia Rosa Cañoles Alvarado	5535751-K	FSVCNT2010-11-019
Marcia Isidora Lagos Lagos	15261712-7	FSVCNT2010-11-020
María Angélica Uribe Mendoza	9511068-1	FSVCNT2010-11-021
María Antonia Manquelaf Ñancunahuel	8944656-2	FSVCNT2010-11-022
María Del Pilar Cárcamo Inostroza	13585683-5	FSVCNT2010-11-023
María Isabel Inostroza Sáez	9332713-6	FSVCNT2010-11-024
María Verónica Sáez Molina	11247013-1	FSVCNT2010-11-025
Mariela Ivonne Aguilar Silva	11590793-K	FSVCNT2010-11-026
Marlene Isabel Mella Mella	16246203-2	FSVCNT2010-11-027
Mirta Eugenia Acuña Urra	12997421-4	FSVCNT2010-11-028
Moisés Aníbal Pérez Catricheo	9822744-K	FSVCNT2010-11-029
Nélida Benedicta Pinto Contreras	16050116-2	FSVCNT2010-11-030
Nersevid Denixe Aguilar Cadegan	16409263-1	FSVCNT2010-11-031
Orlando Ríos San Martín	5536919-4	FSVCNT2010-11-032
Patricia Elizabeth Muñoz Valdés	8980193-1	FSVCNT2010-11-033
Raquel Margot Carrera Cartes	12199599-9	FSVCNT2010-11-034
Roxana Andrea Jaramillo Gallardo	17653957-7	FSVCNT2010-11-035
Santos Felizardo Vera Vera	6266718-4	FSVCNT2010-11-036
Víctor Bustos Lagos	5185659-7	FSVCNT2010-11-037
Yorky Alejandra Rodríguez Lara	17201247-7	FSVCNT2010-11-038

2.- Que la solicitud formulada por el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de los Ríos, a través de oficio indicado en la letra g) de los vistos, se funda en el retraso en el proceso de licitación pública para adjudicar a la empresa constructora que se hará cargo de la obra luego de que la empresa Constructora Olmué, que había firmado los compromisos de participar en la licitación, desistiera de este compromiso aludiendo razones económicas.

3.- En efecto, a ordinario citado en la letra g) de los vistos, se adjunta carta, de fecha 29 de marzo de 2011, de Alcaldesa de Ilustre Municipalidad de Máfil, en representación de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal, quienes señalan que con fecha 01 de marzo de 2011 recibieron una carta de Inmobiliaria e Inversiones Olmué S.A., empresa que patrocinaba el proyecto de 38 viviendas para el Comité el Esfuerzo de Máfil, mediante la cual se comunica que debido a que el monto de 14.204 U.F.-, con el que fueron aprobados los subsidios, es inferior al presupuesto presentado por dicha empresa, no es factible económicamente la construcción del proyecto por dicha empresa.

Añaden que en dicho contexto han debido llamar a licitación pública la construcción de las viviendas, razón por la cual no podrán iniciarse las obras dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de emisión del subsidio.

4.- Que de acuerdo a resolución citada en la letra h) de los vistos se aprobó la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el Proyecto Habitacional de Comité de Vivienda El Esfuerzo de Máfil.

5.- Que de los documentos acompañados a ordinario citado en la letra g) de los vistos, se puede concluir que dentro del plazo de 90 días, siguientes a la fecha de emisión de los subsidios emitidos a los beneficiarios del Comité de Vivienda El Esfuerzo de la comuna de Máfil; para inicio de obras, se solicitó por la Entidad de gestión Inmobiliaria Social **"Ilustre Municipalidad de Máfil."**, la prórroga de dicho plazo, debido a que la referida entidad se encontraba realizando el proceso de licitación de las obras de construcción, proceso que tuvo retardo producto que la empresa constructora que había firmado las cartas compromiso con el comité señaló que no era económicamente rentable la construcción de las 38 viviendas con el monto de subsidio aprobado, situación que fue planteada por la Entidad de gestión inmobiliaria a SERVIU Región de Los Ríos mediante carta indicada en el considerando tercero de la presente resolución.

6.- Que de acuerdo a Decreto Exento citado en la letra i) de los vistos se realizó por Ilustre Municipalidad de Máfil tres llamados a licitación para la construcción de 38 viviendas sociales para el Comité El Esfuerzo de Máfil, siendo finalmente adjudicada dicha licitación y la consecuente construcción de las viviendas, con fecha 21 de octubre de 2011, a Empresa Constructora Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L.

7.- Que, en atención a lo indicado en el considerando quinto y de acuerdo a la respectiva revisión de los certificados de Subsidios Habitacionales pertenecientes al Comité de Vivienda El Esfuerzo de la comuna de Máfil, se pudo constatar que éstos últimos, tienen todos como

fecha de emisión el día 11 de enero de 2011, estando, por tanto, la solicitud de prórroga, realizada dentro del plazo establecido para inicio de las obras.

8.- Que el artículo 49 del Decreto Supremo citado en la letra f) de los vistos, establece que: ***“Si expirado el plazo de 90 días corridos, contados desde la fecha de emisión del Certificado de Subsidio consignada en el mismo documento, o el plazo a que se refiere el inciso siguiente, no se ha acreditado el inicio de obras, el proyecto quedará automáticamente excluido de la nómina de selección, caducando la condición de proyecto seleccionado y los Certificados de Subsidio correspondientes. En tal caso, el SERVIU hará devolución a la EGIS del proyecto con todos sus antecedentes y si se hubiere pagado el subsidio a que se refiere el Título XVI o se hubiere otorgado anticipos a cuenta del pago del subsidio, deberán devolverse éstos al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de su devolución; en caso de no hacerlo, se hará efectiva la hipoteca y la boleta bancaria de garantía que los caucionan, respectivamente. En casos justificados, mediante resoluciones fundadas del SEREMI respectivo, podrá prorrogarse el plazo a que se refiere este artículo u otorgarse un nuevo plazo, hasta por 30 días corridos más.”***

9.- Que en estas circunstancias resulta necesario dictar la siguiente resolución.

**RESUELVO:**

**OTÓRGUESE NUEVO PLAZO POR UN PERIODO DE 30 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO HABITACIONAL DEL COMITÉ DE VIVIENDA EL ESFUERZO DE LA COMUNA DE MÁFIL, INTEGRADO POR 38 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, que a continuación se indican:**

<b>Beneficiario</b>	<b>Cedula Nacional de Identidad</b>	<b>Certificado de subsidio Serie N°</b>
Alexi Andrés Maragaño Huenulef	15548168-4	FSVCNT2010-11-001
Ana Del Carmen Leuquén Leuquén	16050193-6	FSVCNT2010-11-002
Andrea Alejandra Vargas Manquela	16049629-0	FSVCNT2010-11-003
Angélica Doralisa Riquelme López	13159118-7	FSVCNT2010-11-004
Angélica María Ñonquepan Lloncón	13400063-5	FSVCNT2010-11-005
Aurisol Reinalda Vivero Arias	8910654-0	FSVCNT2010-11-006
Ayardinne Florencia Cárdenas Ancalipe	16246165-6	FSVCNT2010-11-007
Bernarda Del Carmen Gallegos Valenzuela	10220778-5	FSVCNT2010-11-008
Berta Elisabeth Olivera Montecinos	13585761-0	FSVCNT2010-11-009
Blanca Mirta Jelves Miranda	6489453-6	FSVCNT2010-11-010
Carolina Andrea Milling Loaiza	16528261-2	FSVCNT2010-11-011
Delinda Del Carmen Contreras Huenuante	10372972-6	FSVCNT2010-11-012
Doris Soto Gonzalez	14548336-0	FSVCNT2010-11-013

Eduardo Alvarado Santana	5261259-4	FSVCNT2010-11-014
Ester Alejandra Ríos Jelves	17653717-5	FSVCNT2010-11-015
Gabriela Iveth Milling Loaiza	16871084-4	FSVCNT2010-11-016
Hipólito Prepe Mancilla Hernández	2957759-5	FSVCNT2010-11-017
Judith Valentina Urrea Gallegos	17116788-4	FSVCNT2010-11-018
Lidia Rosa Cañoles Alvarado	5535751-K	FSVCNT2010-11-019
Marcia Isidora Lagos Lagos	15261712-7	FSVCNT2010-11-020
María Angélica Uribe Mendoza	9511068-1	FSVCNT2010-11-021
María Antonia Manquelañ Nancunahuel	8944656-2	FSVCNT2010-11-022
María Del Pilar Cárcamo Inostroza	13585683-5	FSVCNT2010-11-023
María Isabel Inostroza Sáez	9332713-6	FSVCNT2010-11-024
María Verónica Sáez Molina	11247013-1	FSVCNT2010-11-025
Mariela Ivonne Aguilar Silva	11590793-K	FSVCNT2010-11-026
Marlene Isabel Mella Mella	16246203-2	FSVCNT2010-11-027
Mirta Eugenia Acuña Urra	12997421-4	FSVCNT2010-11-028
Moisés Aníbal Pérez Catricheo	9822744-K	FSVCNT2010-11-029
Nélida Benedicta Pinto Contreras	16050116-2	FSVCNT2010-11-030
Nersevid Denixe Aguilar Cadegan	16409263-1	FSVCNT2010-11-031
Orlando Ríos San Martín	5536919-4	FSVCNT2010-11-032
Patricia Elizabeth Muñoz Valdés	8980193-1	FSVCNT2010-11-033
Raquel Margot Carrera Cartes	12199599-9	FSVCNT2010-11-034
Roxana Andrea Jaramillo Gallardo	17653957-7	FSVCNT2010-11-035
Santos Felizardo Vera Vera	6266718-4	FSVCNT2010-11-036
Víctor Bustos Lagos	5185659-7	FSVCNT2010-11-037
Yorky Alejandra Rodríguez Lara	17201247-7	FSVCNT2010-11-038

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

ENS/PMG/pmg

  
**ERWIN NAVARRETE SALDIVIA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS**

**DISTRIBUCION:**

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Departamento Técnico, Serviu Región de los Ríos.
- Departamento de Asistencia Técnica, Serviu Región de Los Ríos
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Planes y programas Seremi V. y U. de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa

